



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El gobierno de Bolivia dio a conocer hace pocos días el envío de material bélico de agentes químicos: 40.000 cartuchos anti tumulto, gases lacrimógenos y granadas de gas, por parte del gobierno argentino en noviembre de 2019. El hecho que quedó confirmado a través de una carta enviada por el entonces comandante general de la Fuerza Aérea boliviana, Jorge Gonzalo Terceros Lara, donde le agradece al Embajador argentino de entonces "la colaboración prestada" en el marco del respaldo internacional "debido a la situación conflictiva que vive Bolivia".

Así, el gobierno del vecino país, denunció el hecho y ha iniciado una investigación entendiendo que el ex presidente Mauricio Macri colaboró con material bélico para reprimir la protesta social y consolidar el golpe que interrumpió el orden constitucional en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La carta fue enviada un día después de que Jeanine Áñez tomara el poder tras la renuncia, el 10 de noviembre del ex presidente Evo Morales, asfixiado por denuncias de presunto fraude electoral, protestas de sectores opositores, un motín policial y la "sugerencia" militar para que deje el cargo.

El presidente Alberto Fernández se expresó rápidamente a través de una carta enviada al presidente Luis Arce Catacora, no solo "pidiendo disculpas" en nombre del pueblo argentino por la "colaboración del ex presidente Macri con la represión militar y policial que sufrieron quienes defendían el orden constitucional", sino también indicando que "Estos hechos están siendo analizados por un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Estamos en presencia de un hecho gravísimo que puede considerarse como delito de lesa humanidad, en un plan organizado a través del cual el gobierno de Argentina colaboró con material bélico para afianzar los sistemas de represión del gobierno inconstitucional de Bolivia de aquel entonces.

En nuestro país se ha iniciado una investigación conjunta entre el Ministerio de Seguridad encabezado por Sabina Frederic, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a cargo Martín Soria y la Agencia Federal de Inteligencia conducida por Cristina Caamaño.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Según un informe realizado en el ámbito del Ministerio de Seguridad, el material bélico remitido fue mayor al que se hace referencia en la nota de agradecimiento enviada al Embajador argentino por el jefe de la Fuerza Aérea boliviana Jorge Gonzalo Terceros Lara.

Surgen una serie de inconsistencias fruto de los datos que maneja la policía de Bolivia y que compartió con la Argentina, en las que, por ejemplo, aparecen menos cartuchos de balas de gomas que las registradas como enviadas o ni siquiera figuran las granadas de mano ni spray anti tumulto. Pero además, el plazo de permanencia de ese contingente, previsto para enero de 2020, se extendió hasta junio del año pasado. Al retornar, los gendarmes entregaron un informe donde dicen que utilizaron, por ejemplo, las 70 mil municiones que transportaron. A este informe hay que agregar la investigación que abrió la interventora de la AFI, Cristina Caamaño, para determinar cuál fue el rol que jugaron los dos agregados que tenía la Agencia Federal de Inteligencia en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, que remitían información de manera continua desde Bolivia para determinar cuál fue el destino de esos datos.

"A su turno, el ministro de Defensa, Agustín Rossi, reveló en declaraciones formuladas a las radios 10 y Del Plata, que 'ayer (por este jueves) por la noche se constató que el avión Hércules C-130 perteneciente a la Fuerza Aérea, en el que se transportó el material bélico, había salido desde El Palomar' y precisó que 'el material bélico que llegó a Bolivia no tiene ningún soporte legal'. Rossi explicó que 'ningún elemento bélico puede salir de la Argentina sin la autorización del departamento de Defensa' y que el avión 'tenía el objetivo de transportar gendarmes y cargamento que iban a fortalecer la custodia de la embajada argentina en Bolivia', pero que 'además llevaba un cargamento no identificado que todavía no está la información de qué era, pero sabían que estaban haciendo algo totalmente ilegal porque si no lo hubiesen detallado'". **Fuente: TELAM, 09-07-2021.**

En este contexto es que se enmarca el reiterado pedido de disculpas al gobierno y pueblo de Bolivia que realizó el presidente Alberto Fernández, cuando desde Tucumán dijo que lo avergüenza "que un gobierno argentino haya mandado armamento para parar la protesta de un pueblo que se levantaba contra un golpe militar".

El detalle de lo autorizado es llamativo porque la Agencia Nacional de Materiales Controlados (Anmac) autorizó, un día antes de la partida, el envío de pistolas semiautomáticas; escopetas de repetición; carabinas automáticas; ametralladoras; fusiles; chalecos antibalas;



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cascos y escudos balísticos; visores nocturnos y más de 8.000 municiones de distintos calibres. Es posible que se justifique esta cantidad por el hecho de que la "misión" duraba 62 días, tal como figura en la decisión administrativa que lleva la firma de Bullrich que, de acuerdo a la constancia que existe en el Ministerio de Seguridad, se firmó el 15 de noviembre de 2019 cuando los gendarmes y todos sus pertrechos hacía ya tres días que se encontraban en la capital del Estado Plurinacional de Bolivia. De todas formas, no está claro todavía -al menos en este informe- el uso que tuvieron las armas y municiones letales.

La autorización de todo ese material bélico antes descrito se había realizado el 11 de noviembre. Un día después, se pidieron y consiguieron dos ampliaciones del material que se llevó. Primero fueron 70.000 cartuchos anti-tumultos marca Fabricaciones Militares y 100 spray de gas pimienta. El segundo pedido fue el envío de 661 granadas de mano de gas hostigamiento. Y la Anmac autorizó todo rápidamente. Hay que tener en cuenta que ese mismo día partió el C130 de la Fuerza Aérea Argentina hacia Bolivia.

El trabajo que realizan en el Ministerio que conduce Sabina Frederic incluye dos informes que habían sido elaborados por la Policía de Bolivia. Uno de ellos da cuenta de la autorización que se hizo para el ingreso de los gendarmes que son integrantes de lo que se conoce como Agrupación Fuerzas Especiales Alacrán. También les autorizó las armas como las pistolas semiautomáticas; escopetas de repetición; carabinas automáticas; ametralladoras; fusiles, etc.

En el segundo informe, la policía boliviana da cuenta de la autorización de las 70 mil postas de goma, los 100 spray y las más de 600 granadas de mano de gas. Si se comparan los elementos autorizados en la Argentina y los registrados por la Policía boliviana surgen inconsistencias como que la policía de Bolivia menciona la existencia de 1.350 cartuchos antidisturbios. Tampoco hay mención, en las autorizaciones realizadas en la Argentina de lo que se conoce como "Manta Antibomba" que sí figura en los registros de la policía boliviana, así como ocurre con detector de metales y demás elementos.

Otro detalle que llama la atención en la información colectada por el Ministerio de Seguridad es que los gendarmes permanecieron hasta junio de 2020. En línea con ese dato, al retornar de Bolivia el comandante Carlos Miguel Recalde, director de la Dirección de Operaciones de la GNA, informó que los gendarmes del grupo Alacrán no solo dieron seguridad a la embajada sino que "a los efectos de mantener y acrecentar las capacidades, se realizaron ejercicios de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

entrenamiento" y que por ese motivo "emplearon la cantidad de 70.000 cartuchos calibre 12,70 A/T", es decir los Antidisturbios. Cabe recordar que el comandante de la Fuerza Aérea boliviana, Jorge Gonzalo Terceros Lara, firmó una nota de agradecimiento por 40 mil cartuchos 12,70 A/T.

En la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) es uno de los lugares claves donde podría haber evidencias sobre la voluntad de colaboración política del gobierno de Mauricio Macri con el golpe en Bolivia. Cristina Caamaño, abrió una investigación preliminar interna sobre los reportes que enviaban desde allí los dos delegados que el organismo tenía en las ciudades de La Paz y de Santa Cruz.

En los documentos hallados hasta ahora no aparecen referencias al envío de material bélico, pero sí habría datos de orden político que podrían resultar relevantes. El organismo intenta dilucidar también si hubo triangulación de información de inteligencia hacia Estados Unidos.

Por estas horas funcionarios/as recordaban la visita de Ivanka Trump, la hija del ex presidente Donald Trump, al gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, que fue denunciada por referentes del MAS, entre ellos la diputada boliviana, Alicia Canqui Condori, como parte o señal de un "complot" para lograr el golpe contra Evo Morales. El entonces embajador argentino en Bolivia, Normando Alvarez García, a quien estaba dirigida la carta de agradecimiento del comandante de la Fuerza Aérea boliviana por las armas (menos letales) enviadas, es el actual ministro de Trabajo de Jujuy.

Teniendo en cuenta el papel que la AFI tuvo durante la administración de Cambiemos, cuando desplegó actividades de inteligencia ilegal de todo tenor y sobre toda clase de víctimas, desde dirigentes políticos como Cristina Fernández de Kirchner, gobernadores, parlamentarios, empresarios, familiares de los submarinistas del ARA San Juan y hasta referentes de las propias filas macristas, no resulta descabellada la posibilidad de que se hayan utilizado sus bases en Bolivia para incidir en la ofensiva contra Evo Morales.

De acuerdo a información publicada por algunos medios de prensa, entre ellos el diario Página 12 del 19 de mayo de 2020, "...el golpe de Estado iniciado el 10 de noviembre de 2019 para desplazar del poder al expresidente Evo Morales deja, hasta el momento, un triste saldo de 35 muertos, 800 heridos, más de 1.500 detenidos y cientos de exiliados..." Recordemos que entre las víctimas fatales en el contexto del golpe se encuentra el periodista argentino Sebastián Moro.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sebastián Moro, fue el único periodista asesinado mientras realizaba su trabajo.

Por su parte, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Martín Soria, expresó: "estamos trabajando sobre una denuncia con distintos organismos del Estado porque también han violado tratados y convenciones". Dijo que están recabando documentación, y que también intervendrá Aduana porque "ha habido contrabando agravado no solamente por haber falsificado el destino de esas 70 mil municiones antitumulto, los gases y el armamento que enviaron a Bolivia, sino también porque engañaron en la calidad de los involucrados, que eran varios y encima altos funcionarios del Estado argentino. También hay incumplimiento de deberes y abuso de autoridad", sostuvo. "Ellos colaboraron y tienen la sangre del pueblo boliviano en sus manos, además de las penurias que dejaron en la Argentina", sentenció el ministro de Justicia y Derechos Humanos. A lo que agregó "creo que Mauricio Macri y sus exfuncionarios van a inaugurar los delitos contra la dignidad y la paz de la Nación. Cuando un funcionario arremete o altera la convivencia con un país hermano con el que se mantiene relaciones amistades desde hace muchísimo tiempo atrás también es un delito".¹

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su máximo repudio al envío de armamento y a la colaboración brindada por parte del gobierno del ex presidente Mauricio Macri a la represión militar y policial que sufrieron quienes defendían el orden constitucional frente al Golpe de Estado perpetrado, en noviembre de 2019, que derrocó al ex presidente de Bolivia Evo Morales Ayma.

Este Golpe, contra el gobierno legítimo del Estado Plurinacional de Bolivia, llevado a cabo por policías, militares, grupos parapoliciales y dirigentes opositores, se ejecutó ejerciendo una violencia extrema, vulnerando los derechos humanos más elementales de la población civil.

Artículo 2°.- La imperiosa necesidad de una profunda investigación que deslinde las responsabilidades que le caben a los ex funcionarios de las distintas áreas intervinientes, al ex presidente Mauricio Macri y se condenen estos graves delitos contra la integridad y la vida del hermano pueblo boliviano.

Artículo 3°.- De forma.